



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

5 de octubre de 1992

Núm. 336

I N D I C E

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION Y PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
161/000405 y 162/000224	Pasa a tramitarse como Proposición no de Ley ante el Pleno la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al cambio de las siglas de los permisos de circulación y de las placas oficiales de matricula de los automóviles de la provincia de La Rioja	3
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000419	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que se dirija a la dirección de la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. (ENSIDESA), y al Instituto Nacional de Industria (INI) al objeto de que se retire el expediente de regulación presentado y se reconsideren las medidas de aplazamiento relacionadas con sus proveedores	3
161/000420	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas procedentes para que el Instituto Nacional de Empleo (INEM) haga públicas mensualmente las ofertas de empleo adecuado efectuadas a los perceptores de prestaciones por desempleo, así como las no aceptadas por los mismos	4
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000193	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno para que se integre Doñana en el sistema europeo de espacios naturales, cuya creación se postula, y se transfiera a la Junta de Andalucía la gestión de Doñana	5
162/000212	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (P.N.V.), por la que se insta al Gobierno a que la representación del Estado Español en el Comité de Regiones esté integrada exclusivamente por representantes de las Comunidades Autónomas, así como enmienda formulada a la misma	5

Núms.		Páginas
162/000223	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que el Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP) se adecue a los objetivos de conceder prioridad a los mayores de 25 años con menor formación y de obtener una cualificación provisional reconocida mediante la obtención de títulos y diplomas	5
INTERPELACIONES URGENTES		
172/000159	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario de CDS, sobre razones de interés general que impiden la inmediata puesta en marcha de los planes de ahorro popular que se establecen en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	6
172/000163	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política económica y presupuestaria que va a aplicar el Gobierno en los presupuestos de 1993, en relación con el ajuste a la baja del déficit público	7
172/000164	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la actitud que piensa adoptar el Gobierno para abordar una solución coherente y estable para la financiación de las Haciendas Locales	7
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000113	Moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las actuaciones del Gobierno ante el tráfico de inmigrantes a través del Estrecho de Gibraltar, así como enmiendas formuladas a la misma	8
173/000113	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las actuaciones del Gobierno ante el tráfico de inmigrantes a través del Estrecho de Gibraltar	9
173/000114	Moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa poner en marcha el Gobierno ante la insuficiencia de la política preventiva en relación al consumo de estupefacientes, así como rechazo de la misma	9
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
181/002007	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones acerca de la aprobación del Proyecto de Ley de Prevención de Riesgos Laborales	10
181/002019	Pregunta formulada por el Diputado don Baltasar de Zárate Peraza de Ayala (G. CDS), sobre estado de ejecución del Plan Directorio del Aeropuerto Reina Sofía (Tenerife Sur), cifras de tráfico en dicho Aeropuerto y en el de Los Rodeos (Tenerife Norte), así como criterios para la calificación del Aeropuerto Reina Sofía	10

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION Y PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

161/000405 y 162/000224

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000405.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Solicitud de que su Proposición no de Ley relativa al cambio de las siglas de los permisos de circulación y de las placas oficiales de matrícula de los automóviles de la provincia de La Rioja, sea tramitada en el Pleno de la Cámara.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad del Grupo proponente y, en consecuencia, disponer el conocimiento de la Proposición no de Ley de referencia por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, al citado Grupo y a la Comisión de Justicia e Interior, y publicándolo en el Boletín (Nuevo número de expediente 162/000224)

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicó**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, solicita que la Proposición no de Ley relativa al cambio de las siglas de los permisos de circulación y de las placas oficiales de matrícula de los automóviles de la provincia de La Rioja, presentada por este Grupo Parlamentario, número de expediente 161/000405, sea tramitada en el Pleno de la Cámara, en lugar de en esta Comisión.

Madrid, 22 de septiembre de 1992.—El Portavoz Adjunto, **Loyola de Palacio Valle-Lersundi**.

Nota. La proposición no de Ley de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 324, de 27 de julio de 1992.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000419

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000419.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que se dirija a la dirección de la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. (ENSIDESA), y al Instituto Nacional de Industria (INI) al objeto de que se retire el expediente de regulación presentado y se reconsideran las medidas de aplazamiento relacionadas con sus proveedores.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicó**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Dentro del Plan de emergencia que ENSIDESA ha presentado al objeto de reducir sus pérdidas, se prevé una regulación de empleo que afecta a más de 3.800 trabajadores y asimismo el aplazamiento de pagos a proveedores.

La regulación presentada unilateralmente por la dirección de ENSIDESA ha creado gran inquietud en el entorno social y territorial de la Empresa no contribuyendo por otra parte a solucionar los problemas estructurales que hoy aquejan a la empresa siderúrgica.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«1. El Congreso de los Diputados manifiesta su rechazo al expediente de regulación presentado por la dirección de la Empresa y al aplazamiento de pagos a sus proveedores.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se dirija de forma urgente e inmediata a la dirección de ENSIDESA y al INI al objeto de trasladarles este acuerdo, solicitando la inmediata retirada del expediente de regulación presentado y la reconsideración de las medidas de aplazamiento relacionadas con sus proveedores.»

Madrid, 21 de septiembre de 1992.—**Manuel García Fonseca y Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz.

161/000420

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000420.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas procedentes para que el Instituto Nacional de Empleo (INEM) haga públicas mensualmente las ofertas de empleo adecuado efectuadas a los perceptores de prestaciones por desempleo, así como las no aceptadas por los mismos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

Un programa dirigido a la reforma estructural del mercado de trabajo se basa en el tránsito progresivo de las medidas pasivas de garantía de rentas generadoras de dependencia, a medidas activas orientadas a incrementar la autonomía de los individuos y a mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo.

Esta necesidad de reinsertar al desempleado en la vida activa implica una eficaz gestión del Servicio Público del Empleo, mediante la oferta al desempleado del empleo adecuado o, en su defecto, de la formación requerida por las demandas del mercado.

Sin embargo, la gestión del INEM no permite, hasta el momento, conocer las ofertas de empleo efectuadas a los perceptores de prestaciones por desempleo y, en su caso, las causas que impiden su colocación, como reconoce el Gobierno en la respuesta al Grupo Popular ante la pregunta que sobre el tema éste le formulara, dificultando por tanto la adopción de las medidas pertinentes.

Por ello, se estima necesario la presentación de la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte, de modo inmediato, las medidas procedentes para que el INEM haga público, mensualmente, el grado de cumplimiento de los siguientes objetivos:

1.º Ofertas de empleo adecuado efectuadas a los perceptores de prestaciones por desempleo según grupos de edad, sexo, sectores y ramas de actividad.

2.º Ofertas de empleo no aceptadas por los desempleados y, en caso de rechazo por falta de cualificación ofertas de acción formativas efectuadas.»

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000193

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno para que se integre Doñana en el sistema europeo de espacios naturales, cuya creación se postula, y se transfiera a la Junta de Andalucía la gestión de Doñana (número de expediente 162/000193), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 295, de 4 de mayo de 1992.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000212

Por manifestación de voluntad del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), hecha en la sesión plenaria del día de hoy, ha quedado retirada la Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que la representación del Estado Español en el Comité de Regiones esté integrada exclusivamente por representantes de Comunidades Autónomas (número de expediente 162/000212, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 324, de 27 de julio de 1992).

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, así como de la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo, Diputados del Partido Andalucista e integrados en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes enmiendas al articulado a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) por la que se insta al Gobierno a que la representación del Estado en el Comité de Regiones está integrada exclusivamente por representantes de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 29 de septiembre de 1992.—**Salvador Pérez Bueno y Antonio Moreno Olmedo**.

ENMIENDA NUM. 1

Artículo Primero

De adición.

Añadir entre las palabras «Autónomas», y «de acuerdo» el siguiente texto:

«... previa distribución proporcional al número de habitantes de cada una de ellas de los miembros del Comité y repartidos, en su caso, en cada Comunidad entre los entes regionales y locales, con preferencia de los primeros.»

JUSTIFICACION

Complementar los mecanismos de designación de la representación Española en el Comité de las Regiones en base a criterios mixtos de representación regional y local.

162/000223

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000223.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que el Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP) se adecue a los objetivos de conceder prioridad a los mayores de 25 años con menor formación y de obtener una cualificación provisional reconocida mediante la obtención de títulos y diplomas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno

La política de Formación Profesional desarrollada por el Gobierno cerca de la población activa y, sobre todo, desocupada, no responde a las exigencias derivadas de la actual situación del mercado de trabajo, necesitado de una gran adaptabilidad basada en la movilidad funcional.

En efecto, el desarrollo de la Formación Ocupacional a partir de 1986, consecuencia de nuestro ingreso en la Comunidad Europea y del correspondiente impulso financiero del Fondo Social Europeo, ha beneficiado mayoritariamente al sector de población con mayores niveles de instrucción, así como a los ocupados y sin empleo anterior, situándose los parados en último lugar. Esta escasa incidencia formativa en los desempleados, especialmente en los mayores de 25 años, revela una política tendente, por sus efectos, a consolidar una sociedad dual, en vez de prevenir que los «excluidos» temporalmente de la vida activa se transformen en desempleados de larga duración, antesala de la pobreza y de la marginación.

Además, la Formación Profesional impartida a través del Plan FIP, al no haberse coordinado aún la For-

mación Profesional específica o reglada y la Formación Profesional Ocupacional, no conduce a cualificaciones reconocidas o créditos que hagan posible su adquisición mediante la obtención de los correspondientes títulos y diplomas. En consecuencia, no son identificables para el empresario y el mercado de trabajo y, menos aún, a nivel europeo, haciendo inviable el ejercicio efectivo de la movilidad geográfica y profesional.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP) se adecue, de modo inmediato, a los dos siguientes objetivos:

- a) Se concederá prioridad absoluta a los desempleados mayores de 25 años con menores niveles de instrucción entre los beneficiarios de las acciones formativas.
- b) Las acciones formativas a desarrollar conducirán a cualificaciones profesionales reconocidas o créditos que hagan posible su adquisición mediante la obtención de los correspondientes títulos y diplomas.»

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000159

Congreso de los Diputados formula al Gobierno la siguiente Interpelación Urgente.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de CDS, sobre razones de interés general que impiden la inmediata puesta en marcha de los Planes de Ahorro Popular que se establecen en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (número de expediente 172/000159), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y 184 del Reglamento del

La Ley reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 6 de junio de 1991 ha establecido los llamados Planes de Ahorro Popular, dejando su desarrollo a nivel reglamentario. Pero se entiende que es una medida que debía ser operativa en el momento de entrada en vigor de la Ley o en último caso, antes de que la proximidad al devengo del impuesto haga inoperante el precepto legal.

No obstante lo expuesto, y las reiteradas promesas y anuncios del Gobierno respecto a su pronta regulación, en la fecha actual no se ha regulado, y está ya muy cercano el fin del ejercicio.

Por otra parte, para quienes ya se haya producido el devengo del IRPF (casos de fallecimiento, separación o matrimonio) esa medida ya no podrá ser operativa.

A lo anterior debe añadirse la conveniencia de hacer operativas en la actual situación económica española,

medidas que favorezcan el ahorro y consecuentemente la inversión.

Por todo lo anterior se formula la siguiente

INTERPELACION

¿Qué razones de interés general impiden la inmediata puesta en marcha de los Planes de Ahorro Popular que se establecen en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1992.—El Portavoz, **José Ramón Caso García**.

172/000163

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política económica y presupuestaria que va a aplicar el Gobierno en los presupuestos de 1993, en relación con el ajuste a la baja del déficit público (número de expediente 172/000163), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

Tras la integración de España en la CE en 1986, que representa por sí misma un cambio del modelo de crecimiento de la economía española (que se desprende de su tradición autárquica y apuesta por un crecimiento basado en la concurrencia competitiva con otras economías), el proceso de apertura al exterior de nuestra economía habrá de culminar con la plena participación española en el mercado único de mercancías, factores de producción y capitales que se ha de crear en 1993.

Nuestra economía, sin embargo, se encuentra en una situación muy delicada, que le impide afrontar con garantías los retos del mercado único. Esa situación, aun cuando contiene elementos coyunturales introducidos por la desaceleración económica mundial, es reflejo de factores estructurales que pueden impedir el logro de la meta suprema de la economía española de converger a los niveles de bienestar de los principales países de la CE. De hecho, aunque la anterior convocatoria de

elecciones generales se adelantó con la intención de preparar a la economía española para los retos del mercado único, el Gobierno ha desperdiciado los años que restaban hasta 1993, con una política económica que está llevando al borde de la quiebra a las finanzas públicas.

En efecto, la política fiscal de los últimos años ha sido exageradamente procíclica, lo que ha llevado no sólo a agravar los desequilibrios de inflación y déficit exterior, sino que ha llevado al déficit público estructural a niveles nunca conocidos en este país. El mayor gasto público, responsable de ese aumento del déficit estructural, no ha mejorado sin embargo el bienestar ni el equipamiento de infraestructuras de la sociedad española, sino que se ha caracterizado por la ineficiencia, el descontrolado crecimiento, la corrupción y el despilfarro sin sentido.

Por todo lo cual, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

INTERPELACION URGENTE

¿Qué medidas de política económica y presupuestaria va a aplicar el Gobierno en los presupuestos de 1993, de forma que el ajuste a la baja del excesivo déficit público se produzca primando la eficiencia en el gasto y el recorte en los gastos superfluos, en lugar de recortar gastos prioritarios como las infraestructuras o incrementar la presión fiscal?

Madrid, 22 de septiembre de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000164

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la actitud que piensa adoptar el Gobierno para abordar una solución coherente y estable para la financiación de las Haciendas Locales (número de expediente 172/000164), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Interpelación Urgente dirigida al Gobierno.

Las Haciendas Locales atraviesan una situación muy delicada y que se agrava progresivamente.

La contradictoria aplicación de la Ley de Haciendas Locales, el retraso de la percepción de las participaciones en los Presupuestos Generales del Estado y una visión estrecha del papel que juegan los municipios como Administración Pública son algunos de los factores desencadenantes de esta crisis.

Por todo ello y en atención a la vital importancia que tiene la financiación de los municipios, se formula la siguiente

INTERPELACION URGENTE

Para debatir en el Pleno de la Cámara, sobre la actitud que piensa adoptar el Gobierno para abordar una solución coherente y estable para la financiación de las Haciendas Locales.

Madrid, 24 de septiembre de 1992.—**Francesc Baltasar i Albesa**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000113

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las actuaciones del Gobierno ante el tráfico de inmigrantes a través del Estrecho de Gibraltar, número de expediente 173/000113, y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente, sobre las actuaciones del Gobierno ante el tráfico de inmigrantes a través del Estrecho de Gibraltar.

MOCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir en el plazo de tres meses un proyecto de Ley de Modificación de la Ley Orgánica 7/85 en el que, de forma especial, se revisen los supuestos de expulsión.
2. Regular los derechos y deberes de los inmigrantes que se encuentren en Centros de Detención.
3. Proceder a la construcción de Centros de Acogi-

da cuyas condiciones difieran sustancialmente de las actuales en zonas conflictivas del país y en especial en El Campo de Gibraltar.

4. Incrementar los servicios de auxilio a los posibles naufragios en el Estrecho de Gibraltar.

5. Hacer un seguimiento de la situación de inmigrantes de terceros países devueltos a Marruecos, velando que sean tratados conforme a la Declaración de los Derechos Humanos.

6. Impulsar dentro de los organismos de la Comunidad Europea la articulación de programas de ayuda a los países de los que proviene la inmigración para potenciar su desarrollo.»

Madrid, 24 de septiembre de 1992.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre las actuaciones del Gobierno ante el tráfico de inmigrantes a través del Estrecho de Gibraltar, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, con fecha 24 de septiembre de 1992, número de registro 46.968.

Madrid, 29 de septiembre de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA A LA MOCION CONSECUENCIA DE INTERPELACION URGENTE SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO ANTE EL TRAFICO DE INMIGRANTES A TRAVES DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

a) Evalúe las condiciones y disponibilidades de los actuales Centros de acogida de inmigrantes y presente en el plazo de tres meses un Plan de rehabilitación y reutilización de locales de titularidad pública, que puedan destinarse a esta finalidad, especialmente en zonas próximas al Estrecho de Gibraltar.

b) Incremente los servicios de auxilio y vigilancia en aguas del Estrecho de forma que puedan evitarse los naufragios y facilitar el salvamento.

c) Impulse dentro de los Organismos de la CEE la articulación de programas de ayuda a los países que nutren el flujo migratorio desde Africa hacia Europa para facilitar y potenciar su desarrollo. Asimismo, inste a los Gobiernos de los restantes países miembros de la CEE para que en sus relaciones con los países del Magreb impulsen políticas de colaboración para el control de la inmigración ilegal en aguas del Estrecho de Gibraltar.»

JUSTIFICACION

En coherencia con la posición mantenida por este Grupo Parlamentario.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de IU-IC, sobre actuaciones del Gobierno ante el tráfico de inmigrantes ilegales a través del Estrecho de Gibraltar.

ENMIENDA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Informar a la Cámara, en el plazo de tres meses, sobre los trabajos realizados por la Comisión Intermunicipal, creada como consecuencia de la Proposición

no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados el 9 de abril de 1991, relativa a la situación de los extranjeros en España, así como, en su caso, de las conclusiones a las que hayan llegado y en especial las referidas a acciones sociales dirigidas a los inmigrantes en España.

2. Intensificar sus esfuerzos en el seno de la CEE y otros organismos internacionales con la finalidad de promover programas efectivos de desarrollo en los países del continente africano originarios de dicha inmigración.

3. Garantizar condiciones adecuadas a los inmigrantes que se encuentran en situación de internamiento o acogida.

4. Incrementar los servicios de auxilio a los posibles naufragios en el Estrecho de Gibraltar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000113

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000113, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las actuaciones del Gobierno ante el tráfico de inmigrantes a través del Estrecho de Gibraltar, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar los servicios de auxilio a los posibles naufragios en el Estrecho de Gibraltar.

2. Impulsar dentro de los organismos de la Comunidad Europea la articulación de programas de ayuda a los países de los que proviene la inmigración para potenciar su desarrollo.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

173/000114

El Pleno de la Cámara, en su reunión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa poner en marcha el Gobierno ante la insuficiencia

de la política preventiva en relación al consumo de estupefacientes (número de expediente 173/000114), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente.

Tras el debate celebrado en el día de ayer de la Interpelación Urgente sobre las medidas de política general que piensa poner en marcha el Gobierno ante la insuficiencia de la política preventiva en relación al consumo de estupefacientes, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente:

MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las siguientes medidas y actuaciones:

1.º Creación de una Comisión con la participación de las diferentes administraciones, que estudie y evalúe la posibilidad de utilizar los centros educativos —instalaciones deportivas, aulas ocupacionales, talleres creativos...—, fuera del horario lectivo, con un planteamiento Formativo y Preventivo, contra la droga, a través del ocio y tiempo libre.

2.º Presentar un programa formativo en drogodependencias para profesores que tengan alicientes curriculares y conseguir involucrar al colectivo docente en su realización así como dotar los medios presupuestarios suficientes que permitan implementar estos programas.

3.º Elaborar programas específicos de carácter preventivo y campañas de información en los medios de comunicación de titularidad pública, especialmente en horas de audiencia juvenil, con un claro contenido disuasorio del consumo de drogas y formativo en el área de la salud.

4.º Incentivar la participación de los distintos sectores sociales en área de prevención de drogodependencias —asociaciones de padres, colectivos vecinales, agrupaciones...—, incrementando el apoyo a los programas de prevención presentados por las Organizaciones No Gubernamentales dentro del capítulo del 0,5 que distribuye el Plan Nacional sobre Droga.

Madrid, 24 de septiembre de 1992.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/002007

Por escrito dirigido a la Mesa del Congreso de los Diputados, don Ricardo Peralta Ortega del Grupo IU-IC, con fecha 28 de septiembre de 1992, ha manifestado su voluntad de retirar su pregunta sobre previsiones acerca de la aprobación del Proyecto de Ley de Prevención de Riesgos Laborales formulada por el Sr. Peralta Ortega (IU-IC) (181/2007) publicada en el B.O.C.G., Serie D, número 333 de 28 de septiembre de 1992.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/002019

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/002019.

AUTOR: Zárate Peraza de Ayala, Baltasar de (G. CDS).

Estado de ejecución del Plan Directorio del Aeropuerto Reina Sofía (Tenerife Sur), cifras de tráfico en dicho Aeropuerto y en el de los Rodeos (Tenerife Norte), así como criterios para la calificación del Aeropuerto Reina Sofía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario CDS

Pregunta con Respuesta Oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala

Texto:

¿Cuál es el estado de ejecución del Plan Directorio del Aeropuerto Reina Sofía (Tenerife Sur), cifras de tráfico en dicho Aeropuerto y en el de los Rodeos (Tenerife Norte) así como los criterios para la calificación del Aeropuerto Reina Sofía?

Madrid, 24 de septiembre de 1992.—**Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961